



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha dieciséis de Junio de dos mil catorce, se ha resuelto:

55. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE CARTAOJAL 2014".

Vista la propuesta de adjudicación que presenta la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para el contrato de servicio público denominado, "GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE CARTAOJAL 2014", aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y perfil del contratante de 27 de marzo de 2014.

Resultando que durante el plazo establecido al efecto, según consta en acta emitida por el Secretario de la Mesa de Contratación con fecha 14 de abril de 2014, se presentó la siguiente proposición:

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>
1	POSADA CASA CARO, S. L.

Una vez revisada la documentación administrativa presentada por los citados licitadores, el resultado fue el siguiente:

Proposición admitida:

1	POSADA CASA CARO, S. L.
---	-------------------------

Abierto el sobre "B", documentación relativa a la propuesta técnica correspondiente a la proposición admitida, la Mesa de Contratación considera correcta dicha documentación presentada por la entidad "Posada Casa Caro, S. L."

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente."

Abierto el contenido del sobre "C", documentación relativa a la propuesta económica la Mesa de Contratación considera correcta dicha documentación presentada por la entidad "Posada Casa Caro, S. L."



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Resultando que una vez requerido el licitador de la oferta que ha obtenido mayor puntuación en la aplicación de los criterios de adjudicación del presente concurso, conforme a la apreciación de la Mesa de Contratación anteriormente expuesta, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula 32. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado concurso, éste presentó en plazo los siguientes documentos:

-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 5 de junio de 2014.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de fecha 5 de junio de 2014.

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 6 de junio de 2014 .

-Carta de pago expedida por el Negociado de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Antequera acreditativa de la constitución de una garantía de MIL (1.000,00€) EUROS, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, fechada el día 1 de marzo de 2013 (Número de documento: 2013-630-0).

-Carta de pago expedida por el Negociado de Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento de Antequera acreditativa de haber abonado el importe de los anuncios del concurso, fechada el día 10 de junio de 2014 (Número de documento: 2014 33002674).

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público(en adelante TRLCSP) y ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales, y considerar como la propuesta más adecuada la presentada por la entidad POSADA CASA CARO, S. L., la Mesa de Contratación por mayoría, acordó proponer al Órgano de Contratación la adopción de los oportunos acuerdos.

Visto el expediente tramitado y conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicio público denominado, "GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE CARTAOJAL 2014" a favor de la entidad "POSADA CASA CARO, S. L.", como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación.

Tercero.- Comunicar al licitador al que se le adjudica el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 151 y 156 del TRLCSP, tendrá un plazo máximo de quince (15)



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo de Adjudicación, para formalizar el contrato en documento administrativo.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, artículo 156 del TRLCSP, y que el plazo total de ejecución del contrato se iniciará el día siguiente de dicha formalización, por un periodo de cuatro años prorrogables por acuerdo mutuo de año en año hasta un máximo de dos, resultando un máximo total de seis, finalizando, en todo caso, el día 31 de diciembre del año último de la concesión total improrrogable o bien por no ser acordada la prórroga.

Quinto.- Notificar la adjudicación, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, al adjudicatario y a los demás licitadores y publicar el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Antequera, según lo establecido en el artículo 53 del TRLCSP.

Sexto.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 18 de Junio de 2014

 El Secretario 

